



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. I.R.-015-2021, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS CONMEMORATIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 33 FRACCIÓN II, 56 FRACCIÓN V Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, LA C. **GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

PRECISIONES

EN ESTE ACTO, LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

I. EL ÁREA REQUIRENTE SOLICITA QUE, CON MOTIVO DE LOS DIVERSOS CIERRES A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ES NECESARIO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERA ENTREGA: CINCUENTA PORCIENTO (50%) EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS HASTA LAS 10:00 HORAS; Y

SEGUNDA ENTREGA CINCUENTA PORCIENTO (50%) EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS HASTA LAS 10:00 HORAS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE MODIFICA EL CALENDARIO DE EVENTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA (PRIMERA ETAPA): MARTES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PUNTO DE LA ONCE HORAS;

Handwritten mark resembling a stylized '0' or 'O'.

Handwritten initials and signature, including 'SMD' and a large 'X'.



LECTURA DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA): MIÉRCOLES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS TRECE HORAS; -----

DESARROLLO

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO B), 28, 55 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE SE REMITIO A LOS PARTICIPANTES EN FISICO LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y LAS BASES CORRESPONDIENTES A ESTE EVENTO.-----

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS PROVEEDORES INVITADOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS PARTICIPANTES INVITADO **GRUPO COMERCIAL ENLACES, S.A. DE C.V. Y LMCH, S.A. DE C.V.** NO ENVIARON PREGUNTAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO; ASIMISMO, LA C. **GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREGUNTA SI EN ESTE ACTO TIENEN SUGERENCIAS, COMENTARIOS U OBSERVACIONES A ESTAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **No. I.R.-015-2021**, SEÑALANDO LOS PARTICIPANTES QUE NO TIENEN PREGUNTAS QUE REALIZAR.-----

ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 7.1. DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE ESPECIFICÓ LO SIGUIENTE: "EL PROVEEDOR QUE NO ASISTA A LA JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PODRÁ OBTENER COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL OFICIO DE INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO".-----

CON LO ANTERIOR, SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANTO MENOS TRES PROVEEDORES.-----

CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA

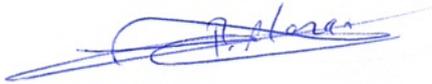
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	

Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.



<p>C.P. GUADALUPE MARTÍNEZ PÉREZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	
<p>C. HEYDI GABRIELA ROJAS GARCÍA ENLACE DE EXPEDIENTES EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	
<p>C. GABRIEL HERNÁNDEZ SEGURA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	
<p>C. RAFAEL ALEMÁN PÉREZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO</p>	
<p>C. CLEMENTE CARRILLO ÁVILA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL</p>	





POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. JOSÉ MAURICIO SALAZAR MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA GRUPO COMERCIAL ENLACES, S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. EMILIO PADILLA LEDESMA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LMCH, S.A. DE C.V.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. I.R.-015-2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS CONMEMORATIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Recibi copia
José Mauricio Salazar Martínez
 10-12-21

Recibi copia
Emilio Padilla Ledesma
 10/12/21